



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,

Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflowier

Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0042--51
(21 ENE 2019)

"Por el cual se hace un encargo".

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo segundo del Decreto 1963 del 19 de octubre de 2018, el Contralmirante JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL, con Cédula de Ciudadanía Número 79.402.591 fue designado como Gobernador encargado.

Que el Gobernador encargado, debe viajar a la ciudad de Bogotá, motivo: Reunión aviso Firma Otrosí número 9 con la Empresa VEOLIA en el Ministerio de vivienda.

Durante los días del 21 al 22 de enero de 2019.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día lunes 21 de enero de 2019 desde las 5:50 p.m. Encárguese a la doctora **ANGELA HERNANDEZ MORA** Secretaria Privada de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del encargado.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 21 ENE 2019

El Gobernador (e)

Proyecto: Ana Gordon

Revisó: Angela Hernandez

JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL